



TULA DE ALLENDE
HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 | 2027

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

DE LA ADMINISTRACIÓN
2024-2027

— TULA DE ALLENDE —



— REGIDOR —
VICTORINO
— APODACA GARCÍA —

CONTENIDO

1. Introducción.....	pág. 3
2. Marco normativo y alineación al plan municipal de desarrollo.....	pág. 4
3. Diagnóstico	pág. 7
4. Actividades realizadas y capacitaciones	pág. 8
5. Indicadores de desempeño.....	Pág. 13
6. Resultados y retos.....	Pág.15
7. Conclusiones.....	Pág. 16
8. Anexos.....	pág. 17

1. Introducción

A dos años de gobierno, en municipio de Tula de Allende, ha tenido cambios sustanciales en varios rubros, es importante mencionar previamente, que la sociedad Tulense cada día es está más informada y eso le permite también, ser más crítico, más demandante y, sobre todo buscar un desarrollo que beneficie a las familias que aquí vivimos.

Es por ello, que los que tenemos la oportunidad de servir desde la asamblea municipal, hemos buscado la forma de darle solución a esos problemas cotidianos y que no solo sean de manera temporal, sino que dejen bases sólidas para las futuras generaciones.

Dentro de algunos cambios voy a mencionar algunos que quizá no se ven, pero que considero que son muy importantes; Al entrar a esta administración, pudimos percatarnos de las deficiencias administrativas que se habían dejado pasar por varias administraciones, una de ellas eran las instalaciones físicas de los servidores públicos, que no contaban con las herramientas necesarias para desempeñar correctamente su trabajo. Por lo cual se les dotó de dichas herramientas con la remodelación de las instalaciones, equipos de cómputo entre otras.

Del mismo modo, muchos de ellos no contaban con las capacitaciones necesarias y básicas de las tareas que realizan de manera cotidiana, y que hoy ya cuentan con más conocimiento técnico y administrativo.

El municipio no contaba con actualizaciones en áreas como catastro, prediales, tesorería y otras direcciones, y hoy ya se cuenta con ellas, lo que permite mejores servicios, más rápidos y eficientes, no solo para esta administración, sino que van a servir para las próximas administraciones venideras.

Seguramente falta mucho por hacer, pero desde el cabildo estamos haciendo lo necesario para que queden bases solidadas para el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio.

2. Marco normativo y alineación al plan municipal de desarrollo

El ejercicio de las funciones de las Regidurías del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, durante el periodo que comprende el presente Segundo Informe de Actividades, se encuentra sustentado en el marco constitucional, legal y reglamentario que determina la integración y funcionamiento del Ayuntamiento, así como las atribuciones, responsabilidades y obligaciones inherentes al desempeño del cargo de Regidora o Regidor.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, particularmente en su artículo 146, establece las facultades y obligaciones de las y los Regidores, entre las que se encuentran asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos municipales; participar en el trabajo de las Comisiones; proponer proyectos, iniciativas y acciones dentro de su ámbito de competencia; desempeñar las funciones inherentes a las Comisiones que les sean encomendadas y mantener vinculación con la ciudadanía mediante mecanismos de atención y participación.

En concordancia con lo anterior, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, particularmente en sus artículos 26 y 69, establece las bases para el ejercicio de las funciones de las Regidurías, incluyendo la obligación de participar en las sesiones del Ayuntamiento, desempeñar las atribuciones correspondientes a las Comisiones, vigilar y atender los asuntos de la Administración Municipal que les sean encomendados, formular propuestas y participar en la toma de decisiones del órgano colegiado, así como rendir cuenta de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.

El trabajo de las Regidurías se encuentra estrechamente vinculado con la operación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento, espacios colegiados en los que se analizan, estudian, proponen y, en su caso, dictaminan asuntos relacionados con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal y con las necesidades de la población.

De igual manera, el desempeño de las Regidurías se desarrolla bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y máxima atención al interés público, observando las disposiciones aplicables en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, responsabilidades administrativas y demás ordenamientos que regulan el servicio público.

En el ámbito municipal, las actividades reportadas encuentran sustento adicional en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo, los reglamentos municipales, acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, disposiciones administrativas y demás instrumentos normativos que determinan la organización, funcionamiento y competencias de sus integrantes.

En consecuencia, el presente Segundo Informe de Actividades constituye un instrumento mediante el cual las Regidurías transparentan el ejercicio de sus atribuciones y documentan su participación en la vida institucional del Municipio, dando cuenta de su intervención en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones, mesas de trabajo, iniciativas, propuestas, gestiones, actividades de vigilancia, atención ciudadana, seguimiento de acuerdos y demás acciones realizadas durante el periodo que se informa.

Las acciones desarrolladas por las Regidurías se encuentran articuladas con los ejes rectores y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de acuerdo con las competencias de cada integrante y con las Comisiones Permanentes o Especiales que les han sido encomendadas.

Esta vinculación permite que el trabajo edilicio trascienda la participación formal en las sesiones de Cabildo y se traduzca en propuestas, acciones de seguimiento, vigilancia y atención de asuntos públicos orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

Eje Gobierno Cercano. - Las Regidurías contribuyeron al fortalecimiento de una administración abierta y cercana a la ciudadanía mediante la atención de solicitudes y planteamientos de la población, la participación en sesiones de Ayuntamiento, Comisiones y mesas de trabajo, así como mediante la presentación de propuestas y el seguimiento de asuntos de interés público. Estas acciones fortalecen la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Eje Justicia Social y Gestión de Riesgos. - Desde las distintas Comisiones y ámbitos de competencia, las Regidurías participaron en el análisis y seguimiento de asuntos relacionados con seguridad, prevención, protección de la población, legalidad y atención de sectores y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Eje Bienestar para las y los Tulenses.- Las propuestas, gestiones y acciones desarrolladas por las Regidurías se orientaron a atender necesidades sociales y fortalecer las condiciones de bienestar de las comunidades, promoviendo principios de igualdad, inclusión, respeto a los derechos humanos, atención a grupos prioritarios y participación ciudadana. El trabajo de las Comisiones permitió canalizar necesidades específicas hacia los espacios institucionales correspondientes.

Eje Desarrollo Económico. - Las Regidurías participaron en el análisis y promoción de iniciativas encaminadas al fortalecimiento de la actividad económica municipal, el comercio, el turismo, el emprendimiento, la generación de oportunidades y el aprovechamiento responsable de las capacidades productivas del Municipio, de acuerdo con las atribuciones de las Comisiones correspondientes.

Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano. - Mediante acciones de vigilancia, seguimiento, gestión y participación en Comisiones, las Regidurías contribuyeron al análisis de asuntos relacionados con obra pública, servicios municipales, movilidad, equipamiento, desarrollo urbano y mejoramiento de los espacios públicos, procurando que las decisiones municipales respondan a las necesidades de las comunidades y favorezcan un crecimiento ordenado y sostenible.

Eje Cuidado del Medio Ambiente - Las Regidurías contribuyeron, desde sus respectivas Comisiones y ámbitos de actuación, al impulso y seguimiento de acciones relacionadas con la protección ambiental, conservación de espacios naturales, manejo responsable de los recursos, prevención de impactos ambientales y promoción de una cultura de sostenibilidad en el Municipio.

En este sentido, el trabajo de las Regidurías se concibe como un ejercicio permanente de representación ciudadana, deliberación, vigilancia, propuesta y construcción de acuerdos, mediante el cual cada integrante del Ayuntamiento contribuye, desde sus atribuciones y Comisiones, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la consolidación de un gobierno municipal orientado a resultados.

La alineación de las actividades con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permite identificar no sólo qué acciones fueron realizadas, sino también qué propósito público persiguieron, a qué objetivo municipal contribuyeron y cuál fue su impacto en la población, fortaleciendo con ello el carácter sustantivo del presente Segundo Informe de Actividades.

3. Diagnostico

Este año, identificamos y analizamos las tendencias, fuerzas y fenómenos claves de la infraestructura básica que tienen un impacto potencial en el desarrollo del municipio; por lo cual consideramos realizar más obras en beneficio de lo tulenses, ya que la infraestructura básica es lo que más se requiere en estos momentos.

De igual forma, nos coordinamos estrechamente con la Federación y el Estado por la necesidad y la importancia de los impactos ambientales que vivimos en la zona desde hace décadas.

En nuestro diagnóstico también cuantificamos la perspectiva del municipio en cuanto a su necesidad más evidente en relación a la seguridad pública, por lo cual se iniciaron las acciones pertinentes para combatir ese lastre que afecta no solo a nuestro municipio, sino al País en general, y así dejar bases sólidas este tema.

El diagnóstico siempre va a facilitar la selección de sectores claves para el mejoramiento de la habitabilidad vinculada con la dinámica productiva en el municipio, por ello, estamos trabajando igualmente con sectores productivos públicos y privados, para convertirnos en un polo de desarrollo importante.

La utilidad del diagnóstico en el plan de desarrollo cobra sentido en la medida en que sirve para conocer la realidad, contextualizarla, planear y programar de acuerdo con ella.

El diagnóstico municipal supone apropiarse de herramientas de la investigación, actualizarse, articularse con otros sectores de la infraestructura básicas, de modo que se identifiquen situaciones problemáticas, recursos, que como unidad sean un referente para planeación, que estaremos trabajando permanentemente.

4. Actividades realizadas y capacitaciones

En mi calidad como secretario en la comisión de Hacienda Municipal, he trabajado para cumplir las metas trazadas en la administración 2024-2027 fortaleciendo las finanzas públicas, dándole seguimiento a todas las convocatorias que me realizará la comisión para aprobar, modificar, adecuar y principalmente transparentar los recursos públicos, es por ello que participé en:

- El análisis y elaboración de dictamen para el presupuesto municipal del 2026.
- En el análisis y dictamen en las adecuaciones necesarias del presupuesto 2026
- En las mesas de trabajo que sean necesarias con las áreas administrativas del municipio, para revisar presupuestos, ramas y partidas.



La Comisión de Protección Civil es un área de mayor relevancia en nuestro municipio, ya que, por ser cabecera distrital y federal electoral, así como distrito judicial, hace que en nuestro municipio confluyan muchos factores que deben estar en armonía para evitar situaciones que pongan en riesgo a la sociedad, dichos factores tienen que ver con la industria, el comercio y muchos otros más, en los que debemos estar atentos.

En mi participación como secretario he participado:

- En las reuniones convocadas por el director del área, para darle seguimiento a los proyectos.
- He visitado lugares que pudieran generar un riesgo y así poder proponer posibles soluciones y prevención, como la Presa Endhó, el Rio Tula, Arroyos, Canal Requena, gaseras, escuelas e instalaciones donde se requiere una mayor atención.
- Revisamos de manera permanente el Atlas de Riesgo, para verificar que esté actualizado.
- Hemos atendido invitaciones de protección civil Estatal y Nacional



Transparencia y Acceso a la información Pública

En la comisión de transparencia le hemos puesto mucha atención para que se dé puntual seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos en sus solicitudes que hacen de las diferentes áreas de la administración municipal.

-En coordinación con la directora de transparencia, revisamos las solicitudes ciudadanas, y se ha dado respuesta al 98% del total de solicitudes, el 2% restante se encuentra en revisión, o aún no cumplen con la formalidad para resolver su solicitud.

-Revisamos de manera permanente, los lineamientos y leyes vigentes para la continuidad de los trabajos

-Le hemos dado puntual seguimiento a la información por parte de la Dirección a las diferentes áreas, para que todos cumplan en tiempo y forma la entrega de información trimestral, para que todos cumplan con los lineamientos que marca la Ley.



Calles Parques y Jardines

La Comisión Espacial de Calles Parques y Jardines que presido, ha buscado tener una comunicación permanente con el área de servicios públicos y otras afines, para darle seguimiento a los servicios básicos que debe brindar el municipio.

Del mismo modo, contamos con los datos cualitativos y cuantitativos en todos los espacios públicos del municipio, contando con la información precisa para cuando se requiere.

-Para que haya un mejoramiento de nuestras principales calles, hemos aprobado el presupuesto para que tengamos mejores calles, ejemplo de ello, fue la aprobación para re encarpetar la avenida del salitre, calle Benito Juárez en Julián Villagrán, la calle río Usumacinta en la colonia el Carmen, luminarias en todas las calles que se han hecho, y en varias colonias, la rehabilitación del parque deportivo, entre muchas otras.

Siempre pensando en el bienestar de las personas que aquí vivimos.



Tenencia de la Tierra

En esta comisión, es importante mencionar que hoy ya tenemos un sistema moderno y eficiente para ubicar los predios, sus propietarios sus cuentas catastrales, y sus planos, lo que permite, tener más predios regulados y así facilitar cualquier tipo de tramite ciudadano.

-Desde que instalamos la Comisión de Tenencia de la Tierra en el 2024 le hemos dado puntual seguimiento a las convocatorias del área.

-Participación de las firmas de convenios de colaboración.

-Actualización de la información de los valores catastrales con las áreas de Tenencia de la Tierra y Predial.

-Seguimiento a los trabajos realizados por el área.



5. Indicadores de desempeño

La Matriz de Indicadores de Resultados de la H. Asamblea constituye un instrumento de planeación y evaluación orientado a fortalecer la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la eficacia en la toma de decisiones públicas.

Su diseño se estructura en cuatro niveles estratégicos:

Fin: Contribuir al fortalecimiento de la participación democrática y la rendición de cuentas mediante el funcionamiento eficaz de la Asamblea.

Propósito: Garantizar la atención eficaz de los asuntos públicos a través de sesiones deliberativas, dictámenes y recepción de propuestas ciudadanas.

Componentes: Realización de sesiones de audiencia pública y mecanismos de atención ciudadana.

Actividades: Desarrollo de sesiones de trabajo de comisiones permanentes y especiales, garantizando la deliberación, dictaminación y atención a las necesidades.

Cada nivel cuenta con indicadores de desempeño, medios de verificación y supuestos que permiten medir de manera objetiva los avances y resultados alcanzados.



El periodo evaluado es el siguiente

Periodo evaluado: 05 de septiembre de 2025 – 26 de agosto de 2026

Durante el ejercicio comprendido en este periodo, la H. Asamblea mantuvo el desarrollo de sus funciones en concordancia con el calendario oficial de sesiones y mesas de trabajo. La información derivada de actas, minutas y registros de asistencia muestra un alto nivel de cumplimiento de las metas planteadas en la MIR, con resultados que fortalecen la gobernanza local.

- a) Se alcanzó un cumplimiento global superior al 92% en las actividades programadas, lo que demuestra un adecuado funcionamiento de la Asamblea y una incidencia positiva en la participación ciudadana.
- b) Propósito: Se dictaminaron y resolvieron la mayoría de los asuntos turnados, con un 86–92% de acuerdos emitidos respecto al total, reflejando eficiencia en los procesos de deliberación.
- c) Componente 1: Las sesiones públicas y mesas de atención ciudadana se efectuaron en tiempo y forma, alcanzando un cumplimiento cercano al 95% respecto al calendario aprobado.
- d) Actividad 1.1 – Comisiones Permanentes: Cumplimiento de sesiones estimado en 93%.
- e) Actividad 1.2 – Comisiones Especiales: Cumplimiento de sesiones estimado en 92%.

La MIR de la H. Asamblea evidencia un grado de cumplimiento satisfactorio, lo que garantiza que los objetivos estratégicos de participación democrática y rendición de cuentas se han materializado en acciones concretas y medibles. Se recomienda mantener el mismo esquema de planeación y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para el próximo periodo.

6. Resultados y retos

El balance de gobierno considero que es bueno en términos generales en materia de contabilidad y estabilidad financiera, la disciplina en el gasto y la eficiencia recaudatoria.

La ciudadanía espera que sus autoridades no solo cierren bien el ejercicio fiscal, sino que también anticipen soluciones a los desafíos que vienen: infraestructura resiliente, servicios públicos modernos y políticas preventivas que reduzcan vulnerabilidades.

Muchas áreas de oportunidad tenemos aún en materia de salud, seguridad pública, contaminación y medio ambiente, así como de la infraestructura, pero trabajaremos de la mano de los tres niveles de gobierno, para que juntos podamos seguir avanzando en el desarrollo de nuestro municipio, estado y federación.

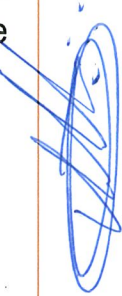


7. Conclusiones

Quizás falta mucho para cumplir con las expectativas de la ciudadanía, pero el trabajo del Ayuntamiento ha sido claro y oportuno, ha brindado los elementos necesarios para que la Administración Municipal desarrolle sus responsabilidades y tareas sin obstáculos, dilaciones o carencias.

Es importante seguir trabajando siempre con el mismo tesón para lograr la evolución del municipio, llevando al Cabildo propuestas claras y tangibles en beneficio de la niñez y de todos los sectores de la población, siempre sumando aquellos acuerdos del Ayuntamiento en el mismo sentido y brindaremos todas las herramientas para la ejecución de nuestros acuerdos por la Administración Municipal.

Mi postura es firme respecto a la rendición de cuentas, la correcta aplicación de los recursos públicos y ejercicio del gasto. Mi vocación de servicio público será en favor del municipio, sus recursos económicos, humanos y materiales, pero sobre todo por el bienestar de todas las familias Tulenses.



8. Anexos



Visita a Palacio Nacional



Visita a la Cámara de Diputados



Encuentros culturales



Apoyo de Tula a municipios damnificados



Encuentros internacionales



Apoyo a niños